GAZETA MINISTERIAL

DEL GOBIERNO DE BUENOS=AYRES.

MIERCOLES 14 DE ABRIL DE 1813.

Oficio del general D. José Rondeau al Supremo Poder Executivo.

EXCMO. SEÑOR.

Tengo la mayor satifaccion en participar à V. E. que ayer celebró el exercito sitiador con todo el aparato y magnificencia posible, el augusto acto de reconocimiento á la Asamblea Soberana de las provincias unidas. Un objeto tan nuevo é interesante al corazon humano se atraxo la atencion de millares de espectadores. El sol de América amaneció con felices auspicios, el dia fue bello, el temperamento templado, y todo convidaba á asistir á esta funcion solemne y significativa. Los hijos de la América la vieron con las mas vivas emociones de respeto y alegria, y aun el enemigo parece que no se atrevia à perturbarla, pues apenas se sintió fuego en nuestras avanzadas mientras que duró la magestuosa escena. Luego que percibió la plaza el movimiento de nuestro campo, se coronaron las murallas de gente atenta à observar la brillante linea que formaba el exército de la patria, y para los hombres reflexîvos ha sido de un contraste singular el ver à despecho de los baluartes de la tirania proclamada y reconocida en la Asamblea constituyente, la soberania de los diferentes pueblos del estado. Á las 11 de la mañana estubo extendida la linea del exercito por una calle espaciosa poco á retaguardia de los campamentos. El regimiento núm. 6 ocupaba el centro; contiguo à su derecha formaba la division de granaderos, y a su izquierda el regimiento num. 3: seguiase á este el cuerpo de blandengues con las divisiones orientales; à la derecha de los granaderos se situó el cuerpo de artilleria, y con los dragones de la patria quedó cerrado este costado. En esta disposicion me presenté à la vanguardia del exército, y reunidos los xefes de el, presté delante de ellos el juramento de reconocimiento à la Asamblea Soberana y al S. P. E.; que segun la formula recibida de V. E. me exîgió el mayor general teniente coronel de dragones D. Nicolas Vedia. En seguida lo recibi yo por el mismo estilo del xefe de los orientales del señor coronel D. José Artigas, y sucesivamente de todos los xefes del exército segun su antigüedad, incluyendo los de aquellas divisiones, y pasando despues à recorrer la linea con la misma comitiva, convoqué delante de cada regimiento ó division á los oficiales subalternos, quienes en la misma forma dieron el juramento, encargandosélos xefes de hacerlo prestar á la tropa de sus respectivos cuerpos, como lo verificaron en seguida delante de las banderas segun el estilo militar, y por fin se concluyó el acto con una salva de la artilleria de 21 cañonazos, y otra de fusileria que hizo cada cuerpo por todo el orden de la batalla.

Ha sido general el entusiasmo y contento que mostraron asi las tropas, como el pueblo espectador, quien dedicó el resto del dia à congratularse, y celebrar esta transacion gloriosa entre las épocas de la patria exâltada à su dignidad, y yo pido permiso á V. E. para felicitar con los mas sublimes sentimientos asi la inauguracion de la Soberanía, como el S. P. E. que V. E. prosperamente está exerciendo.= Dios guarde à V. E. muchos años. Quartel general del Miguelete y abril 9 de 1813.=Excmo. Sr.=*José Rondeau.*=Al Supremo P. E. de las provincias unidas del Rio de la Plata.

El Cabildo de la ciudad del Tucuman felicita á la Soberana Asamblea por su augusta instalacion.

SOBERANO SEÑOR.

Luego que recibió este cabildo el oficio del Supremo Gobierno Exêcutivo, comunicando la feliz instalacion de esa augusta Asamblea, se procedió al respectivo reconocimiento, y solemne celebracion del juramento baxo la fórmula remitida al efecto. Desde este paso que se practicó como el primer apoyo de nuestra libertad civil, no han cesado las públicas demostraciones, con que sabe explicarse el regocijo, y complacencia. Un nuevo empuje ha esforzado el entusiasmo de un pueblo que desea verdaderamente ser libre, y que ha jurado mil veces sobre lo mas sagrado del cielo, y la tierra, perder primero la vida, que volver á doblar la rodilla al despotismo. El cabildo atento espectador de tan repetidas demostraciones con que los habitantes de esta virtuosa ciudad, han manifestado sus sentimientos con la mas dulce ternura, se felicitaba mutuamente, y despues de haber

rendido humildes gracias al Gobernador del mundo, en la misa solemne con *Te Deum*, que se mandó celebrar por la innauguracion suspirada, se dán por ella placemes, y parabienes á vuestra soberanía.

Dios guarde muchos años la preciosa vida de vuestra soberanía. Sala capitular de Tucuman y marzo 11 de 1813.—Soberano Sr.—*Juan Bautista Paz.—José de Garmendi.—Fermin Molina.—José Gregorio de Araoz.—José Manuel Silva.—Simon Ruiz Huidobro* = Soberana Asamblea de las Provincias unidas del Rio de la Plata.=Es copia del original que exîste en la secretaria de la Soberana Asamblea.=*Vieytes*, secretario.

Otro del de Santiago del Estero.

SOBERANO SEÑOR.

Este Ayuntamiento por sí, y á nombre del pueblo que representa, felicita á esa Soberana Asamblea, por su feliz auguracion; la que inmediatamente de haber tenido noticia oficial por el Supremo Gobierno Executivo, se hicieron las demostraciones de júbilo, alegria, y gracias al Ser Supremo: lo que elevamos á la consideracion de esa augusta corporacion.

Dios guarde á vuestra soberanía muchos años. Santiago del Estero marzo 13 de 1813.= Soberano Sr.—*Pedro Ignacio Rueda.—Gregorio Antonio Diaz.=Domingo Cainzo.—Mariano Santillan.*—Soberana Asamblea de las Provincias unidas del Rio de la Plata.—Es copia de la original que exîste en la secretaria de la Soberana Asamblea. —*Vieytes*, secretario.

El comandante de entre rios avisa al Supremo Poder Executivo haber reconocido los pueblos de Gualeguay, Gualeguaychú, y capilla del Tala, la autoridad soberana de la Asamblea general, con la solemnidad que ha sido posible á aquel territorio, é igualmente manifestando que en la villa de su residencia se ha efectuado con toda la pompa consiguiente á la grandeza de su inauguracion.=*Vieytes*, secretario.

Otro del de Cordoba.

SOBERANO SEÑOR.

El cabildo de Cordoba en union de votos y de animos de todos sus moradores, habiendo ya reconocido y jurado con la mas solemne y religiosa sumision la soberania de los pueblos en este augusto congreso y Asamblea general constituyente de el modo mas ardiente y rendido felicita la dichosa ignauguracion de V. A. S. y penetrado de la providad, acierto, y sabiduria de las deliberaciones que le guian alcanza felizmente su sagrado destino, reposa tranquilamente baxo de la sombra de su proteccion soberana, y del zelo y vigilancia con que promueve la seguridad y prosperidad pública, y aguarda con impaciencia solo los momentos de escuchar el éco agradable de sus providencias para dar el mas seguro testimonio de los altos respetos y ciega obediencia con que se somete con gusto á su señor natural.—Dios nuestro señor prospere y dilate los años del feliz gobierno y direccion de V. A. S. para gloria aumento y felicidad de la América del Sud. Cordoba marzo 18 de 1813.—Soberano señor.—*Hipólito García Posse.—José Orencio Correas.—Olegario Martinez.—Felipe Gomez.—Benito Lozano.—Dr. José Marcelino Tissera.—José Mariano Allende.—Justo Pastor Davila.—Dr. Juan Luis de Aguirre*—Es copia del original que exîste en la secretaria de la Soberana Asamblea.—*Vieytes*, secretario.

Oficio del gobierno de la Asumpcion al Supremo Poder Executivo.

La ilustre victoria que nuevamente han conseguido las armas de la patria en Salta, siendo tan gloriosa como importante por sus conseqüencias, merece sin duda el aprecio y reconocimiento de todos los buenos ciudadanos. Ella restablecerá la opinion, borrará qualquier impresion de los reveses pasados, y finalmente tendrá para lo futuro toda la influencia que V. E. ha sabido preveer, y calcular en oficio de 4 del corriente. Este gobierno complacido con tan señalado triunfo lo anunció inmediatamente al público con una salva de artilleria y repique general de campanas, y penetrado del mismo sentimiento felicita á V. E. tan cumplidamente como puede desearse.

Dios guarde à V. E. muchos años Asumpcion 26 de marzo de 1813 =*Fulgencio Yegros.*= *Dr. José Gaspar de Francia.=Pedro Juan Caballero.=Fernando de la Mora =Mariano Larios.*=Secretario, *Galvan.*=Sres. presidente y vocales del gobierno de Buenos-Ayres.

Exhortacion del gobernador del obispàdo de Chile á sus habitantes, con motivo de la toma de Concepcion de Penco por las armas de Lima.

Amadisimos hijos mios de mi corazon en Nuestro Señor Jesu-Cristo: el grave peso del ministerio pastoral, que por una extraordinaria providencia de la Magestad de nuestro gran Dios, ha recaido sobre mis debiles hombros en unos tiempos tan calamitosos, llenando mi espíritu de un santo temor, y confundiendo mi pequeñez, me hace elevar dia, y noche las manos al cielo con ardientes, y fervorosos afectos en solicitud de aquella sagrada luz, que ilumina el entendimiento, y penetra los corazones. ¡Ah si mis votos son escuchados! Por qué sin este eficáz auxîlio ¿Que balla podrán oponer los miserables mortales al impetuoso torrente que ha inundado las mas felices regiones del globo, de calamidades, desgracias, odios y discordias? Á la verdad, hijos mios que esta memoria me confunde, y al paso que quisiera separarla de mi mente, el nuevo peligro en que os veo, y la forzosa obligacion en que me hallo de aspirar por todos los medios posibles à la salvacion de vuestras almas, y libraros al mismo tiempo de los errores, y desgracias en que os quieren sepultar unos hombres que se han declarado enemigos de vuestra paz, y tran-

quilidad, y hacer correr arroyos de sangre, me obliga á hablaros del modo que vais á oir.

En el mes de mayo de 1808 se levantaron las provincias de España contra los franceses, para defender su libertad, y derechos: cada capital de provincia instaló una junta con el nombre de suprema de España, é Indias: aumentandose el peligro, conociendo dichas juntas, que divididos los mandos en largas distancias, no era posible salvar la nacion, se convinieron en remitir cada una dos diputados, al sitio de Aranjuez con los correspondientes poderes, à fin de que con arreglo à la ley nombrasen un regente del reyno, que dirigiese, y gobernase la nacion: reunidos todos los diputádos, resultó por el mayor sufragio de votos instalar una junta llamada central compuesta de los mismos diputados: al poco tiempo de formada dicha junta, llegan los franceses à Madrid: huye la junta à Sevilla: en ellas dán sus disposiciones contra el enemigo: con estas lejos de minorar el peligro de la nacion se aumentaba cada dia: con aquellas continuadas desgracias se introduce en toda la España un universal disgusto con el gobierno, llegando al extremo de desconfiar de él: pasan los franceses la Sierra Morena: se acercan à Sevilla: huye segunda vez la junta central: se desparraman sus vocales por diferentes puntos: el pueblo de Xerez de la frontera prende à tres, ó quatro: el general Castaños ruega por ellos, y los saca de la prision; y resulta repentinamente un consejo de regencia en la Isla de Leon nombrado por cinco, ó seis de los que fueron vocales: este nuevo gobierno principia á expedir órdenes para las Américas: convocan à córtes extraordinarias: ponen suplientes por todas las ciudades, y pueblos, que dominaban los franceses en España, y por ambas Américas hacen lo mismo: Caracas, y Buenos-Ayres, que observan dolorosamente las referidas desgracias de España: que miran en la lectura de sus papeles públicos pretende aquella nacion, que en el caso de ser dominada de los franceses se entreguen las Américas á esta nacion: Buenos Ayres que lee una proclama de su virey Cisneros en que dice, se vé la España en un proximo peligro de perecer, y que en este caso lo hará saber à las provincias de su mando para con el acuerdo de ellas tomar las providencias convenientes. Penetrasé con estos acontecimientos Buenos Ayres, del mas vivo sentimiento: mira su grave peligro, y el de toda la América: conoce muy bien, que siendo el virey español europeo colocado por la desecha junta central, indubitablemente habia de aspirar à que la América del Sud siguiese la suerte de España: medita, y calcúla el medio de librarse de la mayor de las desgracias: se levanta todo el pueblo: quita el mando al virey: instala la junta: ésta mirando peligraba el pueblo abrigando en su seno al virey, y audiencia, que seguian una misma opinion, los remite juntos à Canarias, para sin estos opositores, salvar la patria: por esta tan sábia, y justa medida declaran guerra à Buenos-Ayres los xefes de Montevideo, Paraguay, Cordoba, Potosí, Charcas, y Lima: los pueblos del interior piden auxîlios à Buenos Ayres con ruegos, y clamores: esta invicta capital marcha velozmente en socorro de sus hermanos, y à pesar de la guerra que les oponian los dichos xefes, vencen los obstáculos, y penetran hasta los confines del vireynato, que llaman el Desaguadero.

Nuestro pacifico, y feliz reyno de Chile penetrado de los mismos sentimientos que Buenos-Ayres, Caracas, Mexico, Sta. Fé de Bogota, y Quitó, quiere salvarse y para conseguirlo imita à estas provincias é instala su junta: ésta convoca à los pueblos del reyno los inflama á la mas justa defensa, forma sabias constituciones: levantan cuerpos militares con xefes de valor, nobles sentimientos, y asendrado patriotismo, que las instruyan en las reglas de la guerra, y defiendan al reyno de los enemigos; que contra él se declaren.

Despues de tres años en que nuestro sabio gobierno hà logrado conservar con sus sabias providencias à este reyno en la mas emvidiable paz, y tranquilidad (à pesar de algunos enémigos de élla) franqueando à Lima no solamente los renglones de primera necesidad, sino tambien conservando la mas cristiana armonía, nos hallamos inesperadamente en que aquel virey no contento con haber hecho correr arroyos de inocente sangre en las provincias del alto Perú, Tucuman, Salta, y Quito, su inaudita ferocidad, ha remitido una expedicion al puerto de San Vicente tres leguas distantes de Concepcion, la que ocultando sus temores, y aparentando valor ha tenido la audacia de intimar à la plaza su rendicion.

Valientes chilenos hijos amados de Jesu-Cristo, y edificativos seguidores de su religion santa: exâminad la parte de historia que os presento: reflexîonadla, y meditadla bien, y vereis como la luz del dia, es vuestra causa la mas justa, y santa del mundo, y que lejos de oponerse á los principios de la religion, que profesais, ella misma la afianza, protege, y asegura. Extended la vista al reyno de México, y vereis votados en aquellos campos, y pueblos mas de doscientos mil cadaveres que con la mayor crueldad, é injusticia ni aun les han prestado el auxilio, y socorro de la confesion, y comunion. ¿Y quién os parece será el monstruo, que ha cometido tales atrocidades? El virey de México. Corred à Caracas, y encontrareis los mismos horrorosos estragos ocasionados por un malvado teniente de marina que se apellida Monte verde. Pasad à la Paz, Potosí, Charcas, y Cochabamba; y os horroriza reis al ver sembradas las calles de hombres viejos, mugeres, y tiernos niños muertos por esas desventuradas tropas del virey de Lima: pueblos incendiados, casas, é iglesias saqueadas, y aun las imagenes de María Santisima segun consta de documentos públicos, y excesos los mas abominables son los premios, que despues de grandes ofertas dàn estos monstruos à los que la creen, confian y rinden à ellas. ¿Y qual

será la suerte de vosotros, hijos de mi corazon en Nuestro Sr. Jesu-Cristo, si por ese pequeño numero de tropas despreciables, y forzadas, os intimidais, y acobardais? Sereis victimas inocentes como las de México, Caracas, alto Perú, y las que acaban de perecer en Quito por el inhumano Montes, que despues de entregados sin hacer la menor resistencia, poniendo en filas á aquellos infelices habitantes, iba quitando la vida de cada cinco uno. No espereis, que os valgan clamores, ruegos, súplicas, ni disculpa alguna, no, nada, os valdrá si llegase ese triste acontecimiento. Cread firmemente que sus corazones endurecidos, y sus oidos sordos à vuestros gritos lastimosos, no serán escuchados, y sufrireis la ignominiosa muerte, que vuestros hermanos han experimentado.

Yo, hijos dé mi corazon, no os alarmo á la guerra contra otros pueblos, porque en tal caso, por mi pastoral ministerio quedàra irregular, mas si os exhorto, os animo, y os inflamo á la justa defensa que es de derecho natural. Tomad las armas corred à Concepcion, y à qualquier punto del reyno, à defender vuestras vidas, las de vuestros ancianos padres, y el honor, y hacienda de vuestras mugeres, y tiernos hijos. Repeled à ese despreciable enemigo, que con la mayor inhumanidad, é injusticia viene à haceros los males referidos. Quisiera no tener en las circunstancias presentes, el carácter sacerdotal para ir al frente de vosotros. Mirad que os habla un verdadero sucesor de los apostoles, que no me lleva otro interés, que nuestra felicidad, la de vuestros ancianos padres, mugeres, y tiernos hijos, pues nada puedo apetecer, ni esperar de vosotros, ni del mundo entero, porque ya mi dignidad llegó al mas alto grado: no tengo padre, madre, hermanos, parientes, ni bienes que pudieran llamar mi atencion, y arrastrarme à un particular interés. No, nada de esto tengo, y de consiguiente no puede haber un hombre entre vosotros que dexe de confesar llevo otro interés en esta mi pastoral, que el que tengo referido, y creed, que qualquiera, que os aconseje en contra de lo que os digo, es vuestro capital enemigo, y desea vuestra destruccion, y ruina.

Ea pues, ancianos padres y madres heroynas echad de vuestros ranchos y habitaciones à vuestros hijos grandes, y à vuestros maridos en defensa de sus mismas vidas de vuestro honor, y de vuestras pobrezas, haced que corran à Concepcion, y à qualquier otro punto à desterrar, y confundir á los enémigos de vuestra natural felicidad: id pues à esta gloria, que vuestros mismos enemigos os presentan, y preparaos para recibir las inocentes coronas de laureles con que sereis recibidos en vuestra vuelta. Que hymnos alabanzas, y bendiciones no elevaràn al cielo todos los pueblos del reyno quando os vean venir á vuestros ranchos triunfantes, y que lagrimas de regocijo no vereis derramar á vuestra presencia! Valientes chilenos haced, que el mundo entero en vidie vuestros triunfos, y heroysmo, y confiad que el Sr. de los exercitos confundirá á los enémigos, y los aterrará con solo vuestra presencia. Nada os acobarde, empuñad la espada, y creed que el Dios de las misericordias protegerá la mas justa de las causas, y permitirà que saliendo de este despreciable peligro que os amenaza, se disfundirá por todo este reyno la mas santa paz, union, y regocijo, sepultando en el abismo los odios, discordias, enemistades y erradas opiniones, que son las únicas que han acarreado tantos males, y recibid todos mi bendicion, que os la echo con todo mi corazon en el nombre de Dios que me há de juzgar segun mis obras, palabras, y pensamientos.

Dado en nuestro palacio episcopal de Santiago de Chile, à 31 de marzo de 1813.=*Rafael Obispo de Epifania* y gobernador del obispado.

Con motivo de haberse concedido por la intendencia de Policia permiso exclusivo à D. Pedro de la Rosa para abrir una casa de loteria, el S. P. E. expidió en 9 de abril el decreto siguiente.

"Declarase por perjudicial, y enteramente „opuesta al orden liberal de principios, que „deben reglar la industria pública y entrete„nimientos sociales toda concesion exclusiva, „y de consiguiente el privilegio de abrir una „loteria pública, concedido à D. Pedro de la „Rosa. En conseqüencia se permite à todo in„dividuo la libertad de abrirla; pero debien„do todo establecimiento de esta especie „contribuir à los fondos del estado, por cuya „proteccion se disfrutan las ventajas de la „asociacion comun, y siendo ademas un de„der indispensable poner à la misma libertad „el limite moral, que ataje oportunamente „los excesos, que ocasionaria su abuso, qual„quier ciudadano que abra loteria, pagarà „mensualmente cien pesos á la policía, no „pudiendo tener, ni exîgir mas premio en el „juego, que el de un medio por peso, y se „arreglarán baxo la mas séria responsabilidad „al reglamento que le comunique el intenden„te del expresado ramo: hagasé saber al inten„dente de policía, y publiquese en gazeta para „la debida observancia, y cumplimiento."

Se ha recibido un extraordinario del gobierno de Chile datado el 3 del corriente avisando la desgraciada perdida de la ciudad de Concepcion de Penco invadida por 1300 hombres el dia 29 de marzo proxìmo pasado. Aquella capital se dispone con energia à castigar la osadia de los enemigos, y es consiguiente que los resultados correspondan al interès con que se han propuesto aquellos pueblos sostener su libertad è independencia.

NOTA. El coronel D. Tomas de Allende y el Dr. D. Manuel Garcia han sido nombrados el primero secretario de guerra, y el segundo de hacienda.

Imprenta de Niños Expósitos.